

Acta de la sesión Comisión Valoración de la Asociación para la Sostenibilidad e  
Innovación Rural ASIR.

Fecha celebración: 30 de enero de 2019

Hora 1ª convocatoria: 10:00 horas

Lista de Asistentes

- Presidenta: Ana María Campo Muñoz
- Vicepresidenta: Almudena Gonzalo Martínez

Vocales:

- Pascual Serrano Pérez
- Víctor Valverde Sáez
- Antonio Vicente García Díez
- Ramón Espinosa Sáez
- Alejandro Morant Climent (se incorpora a la Sesión a las 11:30 horas)

Secretaria

Esther Fuertes Olivera- RAF

Gerente

María Jesús Torres García

Por el SETR

Dª Anna Torrelles Lozano

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar. Siendo las 10:30 horas y habiendo quorum suficiente, se reunieron en la oficina técnica del GAL sita en Hondón de las Nieves, bajo la presidencia de Dña. Ana María Campo Muñoz, Presidenta de la Comisión de Valoración, en primera convocatoria los asistentes mencionados, para celebrar sesión extraordinaria de la meritada Comisión de Valoración convocada a los efectos de entrar a valorar las solicitudes de ayudas presentadas en el marco de estrategia de desarrollo local participativo del presente Grupo de Acción Local.

Abierta la Sesión, la Sra Presidenta pregunta a los Sres asistentes si concurre en alguno de ellos causa de abstención de conformidad con lo dispuesto en el punto 7 del Reglamento interno que rige el funcionamiento de la Comisión de Valoración.

Se pronuncian los siguientes asistentes a la Sesión:

- D. Pascual Serrano manifiesta que se abstendrá de la valoración de proyecto presentado por el Centro Cultural Tradicional Escolar Museo de Pusol, expediente AGL/ASIR/11/2018/8, dado que colabora como asesor del mismo.

- D. Alejandro Morant manifiesta que se abstendrá de la valoración de proyecto presentado por el Ayuntamiento de Busot, expediente AGL/ASIR/11/2018/2, dada su condición de Alcalde del mismo.

- D. Victor Valverde manifiestas que se abstendrá de la valoración de proyecto presentado por el Ayuntamiento de Orihuela, expediente AGL/ASIR/11/2018/3, dada su condición de concejal del mismo.

- D. Antonio Vicente García Díaz manifiesta que siendo representante del Ayuntamiento de Elche sería conveniente no intervenir en los expedientes de su municipio y finalmente se entiende que no siendo dicha entidad solicitante de ningún expediente presentado no se considera necesario su abstención en tal caso.

Se dispone por parte de la Presidenta que todos aquellos que han presentado causa de abstención deberán ausentarse de la Sesión en el momento en que se entre a valorar los proyectos referidos.

Hechas estas aclaraciones, interviene D<sup>a</sup> Anna Torrelles, representante del Servicio de Estrategia Territorial Rural que pide aclaración respecto de la distribución del voto.

La Sra. Gerente responde que se actuará de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Gestión, que rige el funcionamiento de la Comisión, en virtud del cual se aplica el sistema de voto ponderado, correspondiendo un 60% a Entidades privadas y un 40% a Entidades públicas, independientemente del número de miembros que asistan a la Comisión.

#### **1. VALORACIÓN SOLICITUDES RECIBIDAS Y APROBACIÓN BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS SUBMEDIDA 19.2 DEL PDR CV 2014-2020 CONVOCATORIA 2018**

La gerencia pasa a exponer informe a los asistentes de lo siguiente:

La Orden 13/2018, de 10 de abril, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los grupos de acción local LEADER 2014-2020.

Mediante Resolución de 6 de julio de 2018, del director de la AVFGA se han convocado las ayudas previstas en las submedida 19.2 del PDR-CV 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los GAL LEADER 2014-2020.

En esta convocatoria se han presentado 17 solicitudes de ayuda, realizándose un control administrativo de las mismas cuyo resultado queda expuesto a continuación:

#### 1.- Solicitudes inadmitidas

Por parte de solicitante se presenta solicitud de ayuda en papel siendo el interesado persona obligada a relacionarse con la Generalitat a través de medios electrónicos en los términos del art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Se procede a requerir subsanación de la presentación de solicitud de ayuda de forma telemática conforme lo previsto en artículo 12.5 de la Orden 13/2018 de 10 de abril de 2018.

Finalizado el plazo no se ha realizado presentación de la misma por parte del interesado.

Ver Anexo I-Solicitudes inadmitidas, desistidas y desestimadas

AGL/ASIR/11/2018/16	HORTALIZAS VEGA BAJA S.L.	Venta on-line de productos hortofrutícolas.	PEDANÍAS ORIHUELA
---------------------	---------------------------	---	-------------------

#### 2.- Solicitudes desistidas

Los solicitantes abajo relacionados presentan solicitud de ayuda en plazo y resultando que revisada la documentación aportada está incompleta o es defectuosa, se requiere y notifican las subsanaciones oportunas para que, según lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 10 días, aporte la documentación necesaria

o subsane los defectos observados con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

No habiendo sido contestado requerimiento o aportada la documentación necesaria, se procede al desistimiento de las solicitudes de los expedientes siguientes:

Ver Anexo I – Solicitudes inadmitidas, desistidas y desestimadas

AGL/ASIR/11/2018/6	MARÍA JOSÉ MOLINA ARACIL	Creación de una empresa diseño grafico autonoma denominada "Diseny LAMOLI"	LA ROMANA
AGL/ASIR/11/2018/11	AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA	Creación de un centro de interpretación Turistica y Musealización del edificio Muca.	ALGUEÑA
AGL/ASIR/11/2018/13	AYUNTAMIENTO DE HONDÓN DE LOS FRAILES	Creación de un centro de interpretación Turistica en el antiguo edificio del Ayuntamiento.	HONDÓN DE LOS FRAILES
AGL/ASIR/11/2018/15	ASOCIACIÓ PER AL DESENVOLUPAMENT DEL CAMP D'ELX	Sendero Vinalopo Sur. Señalización	PEDANÍAS ELCHE

### 3.- Solicitudes a desestimar

Se presenta solicitud de ayuda en plazo y remitidos requerimientos de subsanación, aporta la documentación requerida en tiempo y forma. Realizado control administrativo de la misma se observa que esta resulta defectuosa para su evaluación por lo que se emite informe control administrativo desfavorable y se propone su desestimación

Ver Anexo I. Solicitudes inadmitidas, desistidas y desestimadas

AGL/ASIR/11/2018/17	GLORIA BLASCO ALONSO	Creación casa rural El Camp de Trudis	PEDANÍA ELCHE-PERLETA
---------------------	----------------------	---------------------------------------	-----------------------

### 4.- Solicitudes con informes positivos que pasan a baremación

Conforme lo previsto en acuerdo de Junta Directiva de 5 de Noviembre respecto a las situaciones de incompatibilidad por parte del personal técnico se han adoptado las medidas oportunas realizando la gestión del expediente afectado con referencia al AGL/ASIR/11/2018/3 por parte del Técnico del GAL Muntanya d'Alacant según Convenio de cooperación firmado entre los dos Grupos de Acción Local con fecha 21



de Noviembre de 2018. Se presentan informes de elegibilidad y viabilidad a la Comisión de Valoración para su conformidad.

Los solicitantes abajo relacionados presentan solicitud de ayuda en plazo, y realizadas las subsanaciones y aportaciones de documentación requeridas en tiempo y forma, y a la vista de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden 13/2018, Fase 1: documentación a presentar en la solicitud de ayuda, se concluye que la documentación aportada hasta la fecha, resulta en principio correcta y adecuada para seguir con la tramitación del expediente de ayuda conforme informe de control administrativo emitido para cada uno de los expedientes.

Habiendo realizado informe de elegibilidad y de viabilidad técnica y económica y resultando en principio positivos, se proponen para su baremación los siguientes expedientes:

N.º Expediente	Promotor	Descripción de la actuación	Municipio de la actuación	Tipo de ayuda	
AGL/ASIR/11/2018/1	AYUNTAMIENTO DE SALINAS	Fomento del turismo "Salinas tiene mucho que contar" Mejora señalética turística del municipio y sistema información	SALINAS	LINEA 3 EDLP TURISMO NO PRODUCTIVA	3.4
AGL/ASIR/11/2018/2	AYUNTAMIENTO DE BUSOT	Centro de Información de visitantes de les Coves de Canelobre.	BUSOT	LINEA 3 EDLPTURISMO PRODUCTIVA	3.4
AGL/ASIR/11/2018/3	AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA	Red de itinerarios ECO-TURISTICOS, Pedanias de Orihuela	ORIHUELA	LINEA 3 EDLP TURISMO NO PRODUCTIVA	3.4
AGL/ASIR/11/2018/4	AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA	Ruta "El Origen de un pueblo". Creación rutas del agua y de las canteras	LA ROMANA	LINEA 3 EDLP TURISMO NO PRODUCTIVA	3.4
AGL/ASIR/11/2018/5	AYUNTAMIENTO DE ALMORADI	Mejora infraestructuras urbanas del barrio de La Cruz de Galindo. Mejora solar, alumbrado y asfalto	ALMORADI-PEDANIA CRUZ DE GALINDO	LINEA 4 EDLP NO PRODUCTIVA	3.1
AGL/ASIR/11/2018/7	AYUNTAMIENTO DE ALMORADI	Renovación instalaciones alumbrado público Heredades	ALMORADI-PEDANIA HEREDADES	LINEA 4 EDLP NO PRODUCTIVA	3.1
AGL/ASIR/11/2018/8	CENTRO CULTURAL TRADICIONAL MUSEO ESCOLAR DE PUÇOL	Ampliación del Museo Escolar de Pusol.	ELCHE - PEDANIA PUÇOL	LINEA 3 EDLP PATRIMONIO PRODUCTIVA	3.5
AGL/ASIR/11/2018/9	AYUNTAMIENTO DE ALMORADI	Renovación instalación alumbrado público Pedania El Raiguero.	ALMORADI-PEDANIA EL RAIGUERO	LINEA 4 EDLP NO PRODUCTIVA	3.1
AGL/ASIR/11/2018/10	AYUNTAMIENTO DE HONDÓN DE LAS NIEVES	Rehabilitación de antigua Bodega y Almazara como Museo y Centro de Interpretación	HONDÓN DE LAS NIEVES	LINEA 3 EDLP TURISMO NO PRODUCTIVA	3.4
AGL/ASIR/11/2018/12	AYUNTAMIENTO DE ALMORADI	Renovación instalaciones alumbrado público El Saladar	ALMORADI-PEDANIA EL SALADAR	LINEA 4 EDLP NO PRODUCTIVA	3.1
AGL/ASIR/11/2018/14	AYUNTAMIENTO DE AGOST	Musealización de la Ermita de Sant Pere	AGOST	LINEA 3 EDLP PATRIMONIO PRODUCTIVA	3.5

Ver Anexo II – Solicitudes con informes positivos

#### 5.- Solicitudes a subvencionar

A la vista de las propuestas de baremación de cada uno de los expedientes con informes positivos que han sido realizadas conforme los criterios de valoración previstos en la EDLP del GAL ASIR y publicados en Anexo III de la Orden 13/2018, a las instrucciones

aplicables para la baremación de estos criterios aprobadas por la Comisión de Valoración

y ordenados de mayor a menos puntuación se proponen para su subvención los expedientes arriba referenciados según Anexo III a este informe.

Ver Anexo III – Solicitudes a subvencionar

Se incorporan al Acta los ANEXOS referidos

ANEXO I  
Solicitudes inadmitidas-desistidas-a desestimar

N.º Expediente	Promotor	Descripción de la actuación	Municipio de la actuación	Tipo de ayuda	Inadmisión		Desistimiento		A desestimar
					Motivo	Fecha de Resolución	Motivo	Fecha de Resolución	
AGL/ASIR/11/2018/6	MARÍA JOSÉ MOLINA ARACIL	Creación de una empresa diseño grafico autonoma denominada "Diseny LAMOL"	LA ROMANA	1.1			No subsana en 2º requerimiento		
AGL/ASIR/11/2018/11	AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA	Creación de un centro de interpretación Turística y Musealización del edificio Muca.	ALGUEÑA	3.4			No subsana en 1º requerimiento	13/12/2018	
AGL/ASIR/11/2018/13	AYUNTAMIENTO DE HONDÓN DE LOS FRAILES	Creación de un centro de interpretación Turística en el antiguo edificio del Ayuntamiento.	HONDÓN DE LOS FRAILES	3.4			No subsana en 1º requerimiento	13/12/2018	
AGL/ASIR/11/2018/15	ASOCIACIÓN PER AL DESENVOLUPAMENT DEL CAMP D'ELX	Sendero Vinalopo Sur. Señalización	PEDANÍAS ELCHE	3.4			No subsana en 2º requerimiento		
AGL/ASIR/11/2018/16	HORTALIZAS VEGA BAJA S.L.	Venta on-line de productos hortofrutícolas.	PEDANÍAS ORIHUELA	2.2		No subsana presentación en papel			
AGL/ASIR/11/2018/17	GLORIA BLASCO ALONSO	Creación casa rural El Camp de Trudis	PEDANÍA ELCHE-PERLETA	1.1					Informe Control Administrativo Negativo: Plan de viabilidad incorrecto

Nota: indicar motivo de inadmisión, desistimiento o desestimación

Tipo de ayuda: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6

Desestimación: informes negativos (indicar la causa), no alcanzan puntuación mínima o falta dotación presupuestaria

ANEXO II  
Solicitudes con informes positivos (puntuación obtenida)

Nº Expediente	Promotor	Descripción de la actuación	Municipio de la actuación	Tipo de ayuda	CRITERIOS GENERALES					CRITERIOS ESPECÍFICOS				Total puntos			
					Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 8	Criterio 6	Criterio 7	Criterio 9	Criterio 2		Criterio 3	Criterio 4	
AGLASIR/12018/1	AYUNTAMIENTO DE SALINAS	Promoción del turismo "Salinas tiene mucho que contar" Mejora señalización turística del municipio y sus áreas urbanas.	SALINAS	LINEA 3 EDLP TURISMO NO PRODUCTIVA	3,4	8	10	10	10	10	15	X	X	10	X	5	78
AGLASIR/12018/2	AYUNTAMIENTO DE BUSOT	Centro de información de visitantes de las Caves de Canelobra.	BUSOT	LINEA 3 EDLP TURISMO PRODUCTIVA	2,4	10	X	3	8	10	5	5	10	10	X	5	71
AGLASIR/12018/3	AYUNTAMIENTO DE ORHUELA	Rod de itinerarios ECO-TURÍSTICOS, Pedanas de Orhuela.	ORHUELA	LINEA 3 EDLP TURISMO NO PRODUCTIVA	2,4	8	4	10	10	2	15	X	X	10	X	5	66
AGLASIR/12018/4	AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA	Ruta "El Chigren de un pueblo". Creación rutas del agua y de las cisternas.	LA ROMANA	LINEA 3 EDLP TURISMO NO PRODUCTIVA	2,4	8	8	10	10	5	10	X	X	10	10	5	61
AGLASIR/12018/5	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	Mejora infraestructuras urbanas del barrio de La Cruz de Galindo. Mejora solar, alumbrado y señalización turística.	ALMORADÍ-PEDANA DE CRUZ DE GALINDO	LINEA 4 EDLP NO PRODUCTIVA	3,1	8	4	10	3	2	15	X	X	X	X	10	52
AGLASIR/12018/7	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	Renovación instalaciones alumbrado público Herediales	ALMORADÍ-PEDANA HEREDIALES	LINEA 4 EDLP NO PRODUCTIVA	3,1	8	4	10	3	3	15	X	X	X	X	10	53
AGLASIR/12018/8	CENTRO CULTURAL TRADICIONAL MUSEO ESCOLAR DE BUCOL	Aplicación del Museo Escolar de Bucol.	ELCHE - PEDANA PUÇOL	LINEA 3 EDLP PATRIMONIO PRODUCTIVA	3,5	10	X	4	10	2	5	5	10	10	X	68	
AGLASIR/12018/9	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	Renovación instalación alumbrado público Pedania El Raiguer.	ALMORADÍ-PEDANA EL RAIGUER	LINEA 4 EDLP NO PRODUCTIVA	3,1	8	4	10	3	3	15	X	X	X	X	10	53
AGLASIR/12018/10	AYUNTAMIENTO DE HONDON DE LAS NEVES	Rehabilitación de antigua Bodega y almazara como Museo y Centro de Interpretación	HONDON DE LAS NEVES	LINEA 3 EDLP TURISMO NO PRODUCTIVA	3,4	8	10	10	10	10	15	X	X	X	10	73	
AGLASIR/12018/12	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	Renovación instalaciones alumbrado público CI Sabdar.	ALMORADÍ-PEDANA CL SALDAR	LINEA 4 EDLP NO PRODUCTIVA	3,1	8	4	10	3	3	15	X	X	X	X	10	53
AGLASIR/12018/14	AYUNTAMIENTO DE AGOST	Museización de la Ermita de Sant Pele	AGOST	LINEA 3 EDLP PATRIMONIO PRODUCTIVA	3,5	10	X	3	8	10	10	5	10	X	X	10	71

**CRITERIOS GENERALES PRODUCTIVOS**  
 Criterio 1: Tipo de promotor  
 Criterio 2: Condiciones específicas del promotor  
 Criterio 3: Creación de Empleo  
 Criterio 4: Zonificación  
 Criterio 5: Ambito y proyección territorial de la actuación  
 Criterio 6: Grado de Novedad/Innovación  
 Criterio 7: Enriquecimiento del proyecto  
 Criterio 8: Criterio ambiental

**CRITERIOS GENERALES NO PRODUCTIVOS**  
 Criterio 1: Tipo de promotor  
 Criterio 2: Zonificación  
 Criterio 3: Enriquecimiento del proyecto  
 Criterio 4: Ambito y proyección territorial de la actuación  
 Criterio 5: Grado de Novedad/Innovación  
 Criterio 6: Criterio ambiental

**CRITERIOS ESPECÍFICOS**  
**LINEA DE ACTUACIÓN 3**  
 Turismo  
 Criterio 1: Desarrollo de ofertas o recursos turísticos que recuperen  
 Criterio 2: Salto o certificado de calidad turística  
 Criterio 3: Utilización masiva no ambiental/autofinanciaci3n y calidad propuesta  
 Criterio 4: Medidas eliminación barreras y ayudas discapacidad  
**Pedimonia**  
 Criterio 1: Actuaciones que afectan a BIC o zonas naturales  
 Criterio 2: Entidad rural de menos de 1.000 hab.  
 Criterio 3: Medidas para la eliminaci3n barreras y ayudas discapacidad



ANEXO III  
 Solicitudes a subvencionar

N.º Expediente	Promotor	Descripción de la actuación	Municipio de la actuación	Tipo de ayuda	Inversión total subvencionada	Inversión no elegible	% de la ayuda	Ayuda concedida	2019	2020
AGL/ASIR/11/2018/4	AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA	Ruta "El Origen de un pueblo". Creación rutas del agua y de las canchales	LA ROMANA	3.4	63.126,37	7.595,46	70%	44.188,46	44.188,46	
AGL/ASIR/11/2018/1	AYUNTAMIENTO DE SALINAS	Fomento del turismo "Salinas tiene mucho que contar" Mejora señalética turística del municipio y sistema información inteligente	SALINAS	3.4	11.616,00	9.710,25	70%	8.131,20	8.131,20	
AGL/ASIR/11/2018/10	AYUNTAMIENTO DE HONDÓN DE LAS NIEVES	Renovación de la antigua Bodega y Almazara como Museo y Centro de Interpretación	HONDÓN DE LAS NIEVES	3.4	272.758,13		18,33%	50.000,00	32.156,86	17.843,14
AGL/ASIR/11/2018/2	AYUNTAMIENTO DE BUSOT	Centro de Información de visitantes de las Cuevas de Canelobre.	BUSOT	3.4	113.124,39		44,19%	50.000,00	50.000,00	
AGL/ASIR/11/2018/4	AYUNTAMIENTO DE AGOST	Musealización de la Ermita de Sant Pere	AGOST	3.5	70.476,78		70%	49.333,75	49.333,75	
AGL/ASIR/11/2018/6	CENTRO CULTURAL TRADICIONAL MUSEO ESCOLAR DE PUJOL	Ampliación del Museo Escolar de Pujol.	ELCHE-REDANÍA PUJOL	3.5	10.453,00	6.269,20	56%	5.853,68	5.853,68	
AGL/ASIR/11/2018/2	AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA	Red de itinerarios ECO-TURISTICOS, Dedanas de Orihuela.	ORIHUELA	3.4	71.959,95	4.917,24	56%	40.297,57	40.297,57	
AGL/ASIR/11/2018/7	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	Renovación instalaciones alumbrado público Herederías	ALMORADÍ	3.1	49.999,77		57,85%	28.925,62	28.925,62	
AGL/ASIR/11/2018/8	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	Renovación instalación alumbrado público Pedanía EL RABALLO	ALMORADÍ	3.1	49.999,81		57,85%	28.925,62	28.925,62	
AGL/ASIR/11/2018/12	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	Renovación instalaciones alumbrado público EL ALMORADÍ	ALMORADÍ	3.1	49.999,62		57,85%	28.925,62	28.925,62	
AGL/ASIR/11/2018/5	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	Mejora infraestructuras urbanas del barrio de La Cruz de Galindo. Mejora solar, alumbrado y asfalto	ALMORADÍ	3.1	41.496,09	8.503,91	69,71%	28.925,62	28.925,62	
<b>TOTAL</b>								<b>363.507,14</b>	<b>345.004,00</b>	<b>17.843,14</b>

Por orden de puntuación

Interviene D<sup>a</sup> Almudena Gonzalo Martínez, que desea dejar constancia de la necesidad de apoyar a los promotores privados, por ser éstos precisamente los que no pueden entrar en la fase de valoración por haber sido rechazados o haber desistido de su solicitud, posiblemente debido a la dificultad a la hora de presentar documentación.

Interviene entonces D<sup>a</sup> Ana Torrelles, representante del SETR, que desea dejar constancia de las siguientes puntualizaciones:

- En algunos de los informes de control, y concretamente en los correspondientes a solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de La Romana y Busot correspondientes a los expedientes AGL/ASIR/11/2018/2 y 4, la firma digital del RAF aparece cortada o no legible en cuanto a la fecha. Se acuerda que se realizará una nueva firma de los mismos, instando la Sra Torrelles a la Sra Gerente que compruebe siempre en el Gestor Documental que la documentación que figura en el mismo está correcta en todos sus términos
- El expediente de solicitud de ayuda promovido por el Excmo Ayuntamiento de Hondón de las Nieves cuenta con ayuda o subvención por parte de la Excma. Diputación Provincial, por lo que se deberá tener en cuenta que dicha Entidad deberá aportar cuanta información se le requiera sobre esa otra ayuda o subvención concedida para ese mismo proyecto.
- Consta un error en el informe de control de uno de los expedientes presentados por el Excmo Ayuntamiento de Almoradí en concreto el AGL/ASIR/11/2018/12, figurando expte número 9 cuando corresponde el número 12. La Gerente señala que quedará corregido.
- En el caso de proyecto presentado por el Ayuntamiento de Agost para la musealización de la Ermita de Sant Pere con expediente AGL/ASIR/11/2018/14, el certificado emitido por el Secretario del Ayuntamiento relativo a la no recuperabilidad del IVA figura de forma conjunta junto con el certificado de representación del Sr Alcalde.
- En el caso del Ayuntamiento de Busot, consta la existencia de un edificio, estructura previa, por lo que pide aclaración a la Gerencia respecto del Acta de no inicio. La Sra Gerente responde que se trata de una estructura preexistente, no reciente, y que no interviene respecto al contenido del proyecto presentado, ya que lo que se solicita es una actuación de reforma de local con equipamiento y mobiliario.

- Por último, la Sra Torrelles desea dejar constancia que de conformidad con la Orden referida, cuando se superen los umbrales establecidos en la misma, el promotor, ya sea público o privado, deberá aportar 3 presupuestos, salvo que en el caso de promotores públicos acudan a procedimientos de licitación de conformidad con lo previsto en la ley 9/2017, de contratos del Sector Público

Concluido el debate relativo a solicitudes inadmitidas, desistidas y desestimadas, el Órgano colegiado entra a valorar todos y cada uno de los proyectos admitidos, esto es, aquellos proyectos que cuentan con informes positivos, a los efectos de entrar a valorar la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

La Sra. Gerente procede a informar de cada uno de los expedientes y de los informes de elegibilidad y viabilidad emitidos, para conocimiento y conformidad por parte de la Comisión así como propuesta de valoración de criterios.

Realizada la valoración pertinente, la Comisión de Valoración realiza la siguiente propuesta de resolución de las solicitudes presentadas y concesión de ayudas a la Junta Directiva, que se incorpora como Anexos I, II y III a la presente acta, conteniendo propuesta de concesión de puntuación a cada uno de los proyectos admitidos a valoración.

No obstante, a la incorporación del Anexo, se desea dejar constancia de las siguientes observaciones respecto de las valoraciones efectuadas:

1. AGL/ASIR/11/2018/1. Ayuntamiento de Salinas. Fomento del turismo. "Salinas tiene mucho que contar". Mejora de la señalética turística del municipio y sistema información inteligente:

La Sra Torrelles considera importante dejar constancia que la parte del proyecto correspondiente a "remarcaje y señalética del sendero" no se considera subvencionable porque se trata de un sendero homologado preexistente y no se justifica suficientemente el cambio sustancial en el mismo. Se considera una reparación y reposición de recorrido existente, no una inversión.

Interesa destacar que la Comisión se aparta de la propuesta de Valoración realizada por la gerencia en su informe en cuanto a la valoración del criterio 6 (proyectos no productivos enmarcados dentro de la línea 3), por considerar que no procede otorgar 15



puntos de valoración a las medias propuestas por el proyecto para la lucha contra el cambio climático, sino que se le otorga una puntuación de 10 puntos, justificada en que

la actuación contempla acciones de sensibilización ambiental en cuanto a la finalidad de la inversión.

Asimismo, respecto del criterio número 4, esto es, el ámbito y proyección territorial de la actuación, la Comisión interpreta que se tendrá en cuenta en atención a los destinatarios finales del proyecto en cuestión.

2. AGL/ASIR/11/2018/2. Ayuntamiento de Busot. Centro de información de visitantes de les Coves de Canelobre.

Se ausenta en este punto Alejandro Morant Climent

La Sra Gerente explica contenido del mismo, proyecto productivo dado que está asociado al Complejo de las Coves del Canelobre, enmarcando dentro de la línea de actuación 3.4.

La Sra Torrelles considera que debe constar en acta que la concesión de ayuda o subvención para este proyecto en concreto no es compatible con otras ayudas. La Gerencia responde que el expediente contiene documento de ayudas concurrentes donde se declara que no se han solicitado u obtenido otras ayudas.

Respecto a la valoración de este proyecto, la Comisión considera conveniente otorgar una mayor puntuación que el propuesto por la gerencia al criterio 6, grado de innovación del proyecto, conviniendo concederle 10 puntos por dicho criterio, dado que se trata de una actividad innovadora que no existe en otras partes del territorio.

3. AGL/ASIR/11/2018/3. Ayuntamiento de Orihuela. Red de itinerarios ECO turísticos Pedanías de Orihuela.

Se ausenta en este punto Victor Valverde Sáez.

La Sra Gerente explica contenido del mismo, precisando en primer lugar que el informe de control, elegibilidad y viabilidad se han elaborado por Técnico del Grupo de Acción Local de la Montaña, con el que se ha firmado convenio de colaboración a tales efectos, dada la causa de abstención en la que concurre la Sra Gerente.



En la valoración de este expediente, la Comisión de Valoración se aparta del criterio contenido en el informe de la Gerencia en el punto relativo a la no elegibilidad de los conceptos de elaboración de video promocional y asistencias técnicas para la difusión en redes y web. El informe emitido por la Gerencia lo considera como actividad no elegible por tratarse de gasto relacionado con la promoción de productos, pero la Comisión se aparta de este criterio considerando que la difusión de productos que la EDLP considera como no elegible se refiere a la marca de empresas, a una marca mercantil, por lo que en este caso sí sería subvencionable.

Respecto a la cuantía correspondiente a gastos generales y beneficio industrial de las redacciones técnicas y elaboración del proyecto, se entabla debate acerca de la procedencia de dichos gastos en el capítulo relativo a estudios técnicos referidos, acordándose finalmente considerar dichos gastos como elegibles.

Por último, la Sra Torrelles considera que no es elegible o subvencionable la cuantía correspondiente a tasa a abonar a la Federación de Montaña, dado que la EDLP refleja que no son subvencionables los tributos ni los gastos de licencia o permisos.

La Comisión debate el asunto y finalmente acuerda que se trata de una factura por la realización de un trabajo técnico por parte de la Federación de Montaña, no tiene la naturaleza de tributo o licencia, por lo que sí sería elegible.

Finalmente se acuerda considerar el importe total de la inversión presentada por importe de 76.877,19€, tal y como lo propone el solicitante.

Entrando en la ponderación de los criterios de baremación, se somete a votación otorgar una mayor valoración a criterio 5 relativo a grado de innovación / novedad. Mediante votación ordinaria, con el resultado de 4 votos a favor (3 representantes privados y uno público) y 2 abstenciones (un representante público y uno privado) se acuerda otorgarle una puntuación de 10 puntos (el máximo para este criterio) por considerar que se trata de una actividad innovadora que pretende cohesionar todas las pedanías.

La Sra Torrelles pide que conste en Acta que no considera correcta la valoración otorgada, en su opinión no procede otorgar la puntuación máxima por dicho criterio, sino que procedería como mucho conceder 5 puntos.

Por último, se disminuye la puntuación otorgada en cuanto al criterio 6, criterios ambientales, para adecuarlo a la valoración otorgada al resto de proyectos presentados pasando de 15 a 10 puntos como acción de sensibilización ambiental.

4. AGL/ASIR/11/2018/4. Ayuntamiento de La Romana. Ruta "El origen del pueblo". Creación rutas del agua y las canteras.

La Comisión se aparta del criterio de la gerencia en cuanto a la valoración del grado de novedad e innovación del proyecto criterio 5, por considerar que se trata de una actividad novedosa en el territorio y que le corresponde una puntuación de 10 puntos.

5.- A continuación, la Comisión entra a valorar los proyectos número AGL/ASIR/11/2018 5, 7, 9 y 12, correspondientes todos ellos al municipio de Almoradí, dentro de la línea 4 proyectos no productivos, que comprenden actuaciones tendentes a renovación urbana en el 5 y de mejora de instalaciones alumbrado público el resto.

Respecto a estos proyectos, la Sra Presidenta considera que los Ayuntamientos deben abstenerse de presentar proyectos relativos a infraestructuras de obligado mantenimiento en el municipio, salvo en zonas de nueva creación.

La Comisión acuerda que no obstante aún estando dispuesto en la EDLP, se eleve a Junta Directiva propuesta para solicitar a los Ayuntamientos que no soliciten proyectos relativos a infraestructuras, por no ser el objetivo de la EDLP y los fondos LEADER orientados a dichas actuaciones.

Por parte de la Gerente se comunica que en la Línea 4 de la EDLP, se contemplan este tipo de inversiones pero como zona de actuación propone sólo la zona A de ruralidad donde no están las pedanías de Almoradi. Aún así se emite informe de elegibilidad positivo por entender que dicha limitación no está contemplada ni en el objetivo general ni específico de la EDLP ni tampoco en el Anexo III sobre Criterios de elegibilidad, selección e intensidad de la ayuda de la Orden 13/2018 respecto al GAL ASIR. La Comisión de Valoración es conforme con la elegibilidad de dichos expedientes

En cuanto a la valoración de dichos proyectos, se consideran no elegibles los gastos relativos a legalizaciones, boletines y licencias, y se da una mayor puntuación a la valoración del criterio 5 sobre novedad e innovación en el proyecto AGL/ASIR/11/2018/5 relativo a la pedanía de Cruz de Galindo que pasa de 2 a 3.

Se hace apreciación por parte de la Gerente que conforme las instrucciones recibidas de la Consellería, lo que confirma la Sra. Torrelles, si el solicitante ha solicitado subvención por debajo de lo que le correspondería, se le concede el importe de la ayuda solicitada que ocurre en el caso de estos expedientes.

6. AGL/ASIR/11/2018/8. Centro de Cultura Tradicional Museo Escolar de Pusol, referente a la Ampliación del Museo.

Se ausenta en este punto Pascual Serrano Pérez

Se considera elegibles los gastos relativos a portes, que la gerencia había excluido, no habiendo modificación respecto a las valoraciones propuestas por la Gerencia.

7. AGL/ASIR/11/2018/10. Ayuntamiento Hondón de las Nieves. Rehabilitación antigua bodega y almazara para convertirlo en museo y centro de interpretación.

La Comisión rebaja la puntuación propuesta por la Gerencia en cuanto al criterio medioambiental, por considerar que se la había otorgado una puntuación demasiado alta, y adecuarla a lo establecido para el resto de proyectos pasando a valorarlo en 10 puntos.

Se entabla debate respecto a la compatibilidad de ayuda solicitada con otras, ya que dicho proyecto cuenta con subvención de la Excmá Diputación Provincial de Alicante. Se acuerda que se elevará consulta al SETR sobre este aspecto.

8. AGL/ASIR/11/2018/14. Ayuntamiento de Agost. Musealización de la Ermita de Sant Pere.

La Gerencia expone el contenido de este último proyecto, existiendo consenso en cuanto a la propuesta de valoración.

ANEXO I  
Solicitudes inadmitidas-desistidas-a desestimar

Nº Expediente	Promotor	Descripción de la actuación	Municipio de la actuación	Tipo de ayuda	Inadmisión		Desistimiento		A desestimar
					Motivo	Fecha de Resolución	Motivo	Fecha de Resolución	
AGL/ASIR/11/2018/6	MARÍA JOSÉ MOLINA ARACIL	Creación de una empresa diseño grafico autonoma denominada "Disery LAMOLI"	LA ROMANA	1.1			No subsana en 2º requerimiento		
AGL/ASIR/11/2018/11	AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA	Creación de un centro de interpretación Turística y Musealización del edificio Muca.	ALGUEÑA	3.4			No subsana en 1º requerimiento	13/12/2018	
AGL/ASIR/11/2018/13	AYUNTAMIENTO DE HONDÓN DE LOS FRAILES	Creación de un centro de interpretación Turística en el antiguo edificio del Ayuntamiento.	HONDÓN DE LOS FRAILES	3.4			No subsana en 1º requerimiento	13/12/2018	
AGL/ASIR/11/2018/15	ASOCIACIÓN PER AL DESENVOLUPAMENT DEL CAMP D'ELX	Sendero Vinalopo Sur. Señalización	PEDANÍAS ELCHE	3.4			No subsana en 2º requerimiento		
AGL/ASIR/11/2018/16	HORTALIZAS VEGA BAJA S.L.	Venta on-line de productos hortofrutícolas.	PEDANÍAS ORIHUELA	2.2		No subsana presentación en papel			
AGL/ASIR/11/2018/17	GLORIA BLASCO ALONSO	Creación casa rural El Camp de Trudis	PEDANÍA ELCHE-PERLETA	1.1					Informe Control Administrativo Negativo: Plan de viabilidad incorrecto

Nota: indicar motivo de inadmisión, desistimiento o desestimación

Tipo de ayuda: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6

Desestimación: informes negativos (indicar la causa), no alcanzan puntuación mínima o falta dotación presupuestaria



ANEXO II  
Solicitudes con informes positivos (puntuación obtenida)

N.º Expediente	Promotor	Descripción de la actuación	Municipio de la actuación	Tipo de ayuda	CRITERIOS GENERALES								CRITERIOS ESPECÍFICOS				Total puntos	
					Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Criterio 8	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4		
AGL/ASIR/11/2018/1	AYUNTAMIENTO DE SALINAS	Fomento del turismo "Salinas tiene mucho que contar". Mejora señética turística del municipio y sistema información	SALINAS	LINEA 3 EDLP TURISMO NO PRODUCTIVA	3,4	8	10	10	10	10	10	10	10	X	X	5	X	73
AGL/ASIR/11/2018/2	AYUNTAMIENTO DE BUSOT	Centro de Información de visitantes de les Coves de Canelobre.	BUSOT	LINEA 3 EDLP TURISMO NO PRODUCTIVA	3,4	10	X	3	8	10	10	10	10	5	5	10	X	76
AGL/ASIR/11/2018/3	AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA	Red de itinerarios ECOTURÍSTICOS, Pedanías de Orihuela	ORIHUELA	LINEA 3 EDLP TURISMO NO PRODUCTIVA	3,4	8	4	10	10	10	10	10	10	X	X	5	X	67
AGL/ASIR/11/2018/4	AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA	Ruta "El Origen de un pueblo". Creación rutas del agua y de las canteras	LA ROMANA	LINEA 3 EDLP TURISMO NO PRODUCTIVA	3,4	8	8	10	10	10	10	10	10	X	X	5	5	86
AGL/ASIR/11/2018/5	AYUNTAMIENTO DE ALMORADI	Mejora infraestructuras urbanas del barrio de La Cruz de Galindo. Mejora solar, alumbrado y asfalto	ALMORADI-PEDANIA CRUZ DE GALINDO	LINEA 4 EDLP NO PRODUCTIVA	3,1	8	4	10	3	3	15	3	15	X	X	10	X	53
AGL/ASIR/11/2018/7	AYUNTAMIENTO DE ALMORADI	Renovación instalaciones alumbrado público Heredades	ALMORADI-PEDANIA HEREDADES	LINEA 4 EDLP NO PRODUCTIVA	3,1	8	4	10	3	3	15	3	15	X	X	10	X	53
AGL/ASIR/11/2018/8	CENTRO CULTURAL TRADICIONAL MUSEO ESCOLAR DE PUÇOL	Ampliación del Museo Escolar de Pusol.	ELCHE - PEDANIA PUÇOL	LINEA 3 EDLP PATRIMONIO PRODUCTIVA	3,5	10	X	X	4	10	2	5	5	5	10	10	X	66
AGL/ASIR/11/2018/9	AYUNTAMIENTO DE ALMORADI	Renovación instalación alumbrado público Pedania El Raiguero.	ALMORADI-PEDANIA EL RAIGUERO	LINEA 4 EDLP NO PRODUCTIVA	3,1	8	4	10	3	3	15	3	15	X	X	10	X	53
AGL/ASIR/11/2018/10	AYUNTAMIENTO DE HONDÓN DE LAS NIEVES	Rehabilitación de antigua Bodega y Almazara como Museo y Centro de Interpretación	HONDÓN DE LAS NIEVES	LINEA 3 EDLP TURISMO NO PRODUCTIVA	3,4	8	10	10	10	10	10	10	10	X	X	10	10	68
AGL/ASIR/11/2018/12	AYUNTAMIENTO DE ALMORADI	Renovación instalaciones alumbrado público El Saladar	ALMORADI-PEDANIA EL SALADAR	LINEA 4 EDLP NO PRODUCTIVA	3,1	8	4	10	3	3	15	3	15	X	X	10	X	53
AGL/ASIR/11/2018/14	AYUNTAMIENTO DE AGOST	Musealización de la Ermita de Sant Pere	AGOST	LINEA 3 EDLP PATRIMONIO PRODUCTIVA	3,5	10	X	3	8	10	10	5	5	10	10	X	X	71

**CRITERIOS GENERALES PRODUCTIVOS**  
Criterio 1: Tipo de promotor  
Criterio 2: Condiciones específicas del promotor  
Criterio 3: Creación de Empleo  
Criterio 4: Zonificación  
Criterio 5: Ambito y proyección territorial de la actuación  
Criterio 6: Grado de Novedad/ Innovación  
Criterio 7: Entico temático del proyecto  
Criterio 8: Criterio ambiental

**CRITERIOS GENERALES NO PRODUCTIVOS**  
Criterio 1: Tipo de promotor  
Criterio 2: Zonificación  
Criterio 3: Entico temático del proyecto  
Criterio 4: Ambito y proyección territorial de la actuación  
Criterio 5: Grado de Novedad/ Innovación  
Criterio 6: Criterio ambiental

**CRITERIOS ESPECÍFICOS**  
LINEA DE ACTUACION 3  
Turismo  
Criterio 1: Desarrollo de ofertas o recursos turísticos que recuperen  
Criterio 2: Sello o certificado calidad turística  
Criterio 3: Utilización medios no convencionales/entico creativo y calidad propuesta  
Criterio 4: Medidas eliminación barreras y ayudas discapacidad

**CRITERIOS ESPECÍFICOS**  
LINEA DE ACTUACION 4  
Criterio 1: Acciones servicios colectivos riesgo  
Criterio 2: 30% o más de población -64 años  
Criterio 3: Entidad rural de menos de 500 hab.

**Patrimonio**  
Criterio 1: Acciones que afectan a BIC o zonas naturales  
Criterio 2: Entidad rural de menos de 1.000 hab.  
Criterio 3: Medidas para la eliminación barreras y ayudas discapacidad

ANEXO III  
Solicitudes a subvencionar

N.º Expediente	Promotor	Descripción de la actuación	Municipio de la actuación	Tipo de ayuda	Inversión total subvencionada	Inversión no elegible	% de la ayuda	Ayuda concedida	2019	2020
AGL/ASIR/11/2018/4	AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA	Ruta "El Origen de un pueblo". Creación rutas del agua y de las canteras	LA ROMANA	3.4	63.126,37	7.595,46	70%	44.188,46	44.188,46	
AGL/ASIR/11/2018/2	AYUNTAMIENTO DE BUSOT	Centro de Información de visitantes de les Coves de Canelobre.	BUSOT	3.4	113.124,39		44,19%	50.000,00	50.000,00	
AGL/ASIR/11/2018/1	AYUNTAMIENTO DE SALINAS	Fomento del turismo "Salinas tiene mucho que contar". Mejora señalética turística del municipio y sistema información inteligente	SALINAS	3.4	11.616,00	9.710,25	70%	8.131,20	8.131,20	
AGL/ASIR/11/2018/14	AYUNTAMIENTO DE AGOST	Musealización de la Ermita de Sant Pere	AGOST	3.5	70.476,78		70%	49.333,75	49.333,75	
AGL/ASIR/11/2018/10	AYUNTAMIENTO DE HONDÓN DE LAS NIEVES	Rehabilitación de la antigua Bodega y Almazara como Museo y Centro de Interpretación	HONDÓN DE LAS NIEVES	3.4	272.758,13		18,33%	50.000,00	32.156,86	17.843,14
AGL/ASIR/11/2018/3	AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA	Red de itinerarios ECO-TURÍSTICOS, Pedanías de Orihuela	ORIHUELA	3.4	76.877,19		56%	43.051,23	43.051,23	
AGL/ASIR/11/2018/8	CENTRO CULTURAL TRADICIONAL MUSEO ESCOLAR DE PUÇOL	Ampliación del Museo Escolar de Puçol.	ELCHE - PEDANIA PUÇOL	3.5	10.555,00	6.167,20	56%	5.910,80	5.910,80	
AGL/ASIR/11/2018/5	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	Mejora infraestructuras urbanas del barrio de La Cruz de Galindo. Mejora solar, alumbrado y asfalto	ALMORADÍ	3.1	41.496,09	8.503,91	69,71%	28.925,62	28.925,62	
AGL/ASIR/11/2018/7	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	Renovación instalaciones alumbrado público Heredades	ALMORADÍ	3.1	46.220,03	3.779,74	62,58%	28.925,62	28.925,62	
AGL/ASIR/11/2018/9	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	Renovación instalación alumbrado público Pedania El Raiguero.	ALMORADÍ	3.1	46.724,04	3.275,77	61,91%	28.925,62	28.925,62	
AGL/ASIR/11/2018/12	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	Renovación instalaciones alumbrado público El Saladar	ALMORADÍ	3.1	46.346,59	3.653,03	62,41%	28.925,62	28.925,62	
<b>TOTAL</b>								<b>366.317,92</b>	<b>348.474,78</b>	<b>17.843,14</b>

Por orden de puntuación

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:30 horas, de lo que yo como La Secretaria doy Fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA



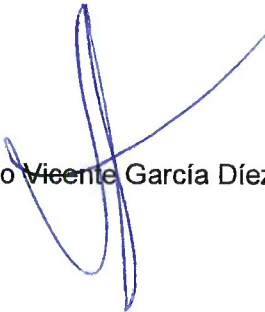
Ana María Campo Muñoz



Almudena Gonzalo Martínez

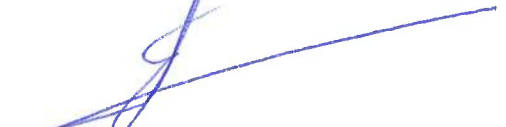


Víctor Valverde Sáez

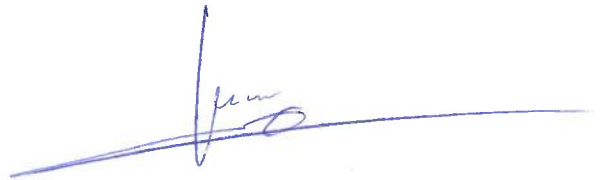


Antonio Vicente García Díez

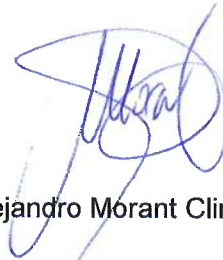
LA SECRETARIA- RAF



Esther Fuertes Olivera



Pascual Serrano Pérez



Alejandro Morant Climent



Ramón Espinosa Sáez

La Gerente



María Jesús Torres García